



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., ocho (8) de agosto de dos mil veintitrés (2023). En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informando que la parte actora no ha dado cumplimiento a lo requerido en auto del 21 de julio de 2022, en el sentido de surtir en debida forma, el trámite de notificación de los demandados. Sírvese proveer.

Treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2022 00 089 00			
EJECUTANTE	Corporación Club El Nogal	NIT No.	800.180.832-4
EJECUTADA	Tatiana Duarte Quintero		
ASUNTO	Costas judiciales por \$550.000.		

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

PRIMERO: Como quiera que han transcurrido más de **DIECIOCHO (18) MESES** sin que la parte ejecutante realice gestión alguna para notificar el auto que libró mandamiento de pago, con fecha **21 de julio de 2022**, se ordena el **ARCHIVO** de las diligencias, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 1 DE DICIEMBRE DE 2023. Por ESTADO No. 107 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8dc3bbe3991b7131844395ffaad1d39cd41c382af99a7142b37a2b56b4c7ef6**
Documento generado en 01/12/2023 04:16:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>